



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº EXPTE.
3322/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

DECRETO: En relación con la modificación del Registro de Actividad de Tratamiento denominado “Acciones Formativas del Ayuntamiento de Granada”, y visto informe de fecha 21 de febrero de 2024, emitido por la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, del que se desprende:

«De conformidad con el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016, según lo dispuesto en el artículo 30.1, cada responsable, y en su caso su representante, debe elaborar un registro de las actividades de tratamiento efectuadas bajo su responsabilidad.

Por su parte, la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, dispone en su artículo 31 lo siguiente:

“1. Los responsables y encargados del tratamiento o, en su caso, sus representantes deberán mantener el registro de actividades de tratamiento al que se refiere el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679, salvo que sea de aplicación la excepción prevista en su apartado 5.

El registro, que podrá organizarse en torno a conjuntos estructurados de datos, deberá especificar, según sus finalidades, las actividades de tratamiento llevadas a cabo y las demás circunstancias establecidas en el citado reglamento.

Cuando el responsable o el encargado del tratamiento hubieran designado un delegado de protección de datos deberán comunicarle cualquier adición, modificación o exclusión en el contenido del registro.

2. Los sujetos enumerados en el artículo 77.1 de esta ley orgánica (entre ellos el Ayuntamiento de Granada) harán público un inventario de sus actividades de tratamiento accesible por medios electrónicos en el que constará la información establecida en el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679 y su base legal.”

La Concejalía de Recursos Humanos, Organización, Ciudad Inteligente, Digitalización e Innovación, precisa la modificación en el Registro de Actividades de Tratamiento del Ayuntamiento de Granada de la actividad denominada “Acciones Formativas del Ayuntamiento de Granada”, aprobada mediante Decreto expte. 5459/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, para incluir la voz en la categoría de datos personales identificativos objeto de tratamiento, quedando según lo siguiente:

Registro de Actividad de Tratamiento ACCIONES FORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Responsable	Ayuntamiento de Granada. Concejalía Delegada de Recursos Humanos, con domicilio en Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Complejo Administrativo “Los Mondragones” Edificio C. 2ª Planta. 18071 – Granada.
Actividad de Tratamiento	ACCIONES FORMATIVAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA

1

Código seguro de verificación: **8SC7PMBQ8ER107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por EPISCOPO SOLIS VITO RAFAEL
Rubricado al mar TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 21-02-2024 14:33:27
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL 21-02-2024 12:27:25

Contiene 2
firmas digitales



Pag. 1 de 3



Legitimación del Tratamiento	La base legal para el tratamiento de datos se encuentra: - Cumplimiento de una obligación legal: Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público; Acuerdo Regulador de las relaciones entre la Corporación y el personal funcionario del Excmo. Ayuntamiento de Granada; Convenio Regulador de las relaciones entre la Corporación y el personal laboral del Excmo. Ayuntamiento de Granada. - Consentimiento de la persona interesada.
Finalidades del Tratamiento	Desarrollo de la Gestión de manera eficaz y eficiente de las solicitudes en Actividades Formativas (tanto de profesorado como alumnado), incluyendo el control de la asistencia, la evaluación y la emisión de certificados del alumnado participante.
Categorías de datos personales	- Identificativos: (Nombre y apellidos; Imagen; Voz; DNI/NIF; Firma electrónica; Nº Registro Personal; Firma; Correo electrónico corporativo y personal; Dirección; Teléfono...) - Personales (Fecha de nacimiento; Nacionalidad; Sexo; Estado) - Académicos y Profesionales (Formación; Titulaciones; Formación complementaria; Experiencia profesional; Publicaciones; Idiomas; Actividad docente ...) - Empleo (Profesión; Puestos de trabajo; Cuerpo/Escala; Categoría/grado) - Económico/Financiero: (para profesorado Datos bancarios)
Categorías de interesados	Empleados Públicos Municipales; Alumnos/as; Profesorado
Descripción de las medidas técnicas y organizativas de seguridad	Política de Ciberseguridad y de Protección de Datos del Ayuntamiento de Granada aprobada por Acuerdo del Excmo. Ayuntamiento Pleno número 132 de fecha 29 de abril de 2022.
Destinatarios	- Unidades y Comisiones del Ayuntamiento de Granada competentes por razón de la materia.
Transferencias internacionales	No.
Plazos previstos para la supresión de datos, si procede	No suprimen. En aquellas acciones formativas que conlleven grabación, estas se conservarán hasta la finalización de la acción formativa.
Delegado Protección de Datos	Puede dirigirse al Delegado/a de Protección de Datos en Complejo Administrativo "Los Mondragones", Avda. de las Fuerzas Armadas, 4. Dirección Técnica de Ciberseguridad. Edif. E. 1ª Planta. 18071 – Granada, y en la siguiente dirección de correo electrónico dpd@granada.org .
Derechos	Cualquier persona tiene derecho a obtener confirmación sobre si en el Ayuntamiento de Granada se están tratando datos personales que les conciernan o no. Las personas interesadas tienen derecho a acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para los fines que fueron recogidos. Para ello las solicitudes pueden dirigirse al Ayuntamiento de Granada a la dirección arriba indicada. En determinadas circunstancias, los interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso únicamente se conservarán para el ejercicio o la defensa de reclamaciones. También por motivos relacionados con su situación particular, los interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. El responsable del tratamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos, o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones. Así mismo tiene derecho a retirar el consentimiento otorgado, en cuyo caso será efectivo desde el momento en el que lo solicite, sin tener efectos retroactivos, y derecho a reclamar ante la autoridad de control, que es el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía, C/ Conde de Ibarra, nº 18, 41004 – Sevilla, (www.ctpdandalucia.es - Ventanilla Electrónica)
>>	



AYUNTAMIENTO DE GRANADA

Nº EXPTE.
3322/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

En base a lo expuesto, esta Concejalía, en uso de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía de fecha 21 de junio de 2023 (BOP núm.118 de fecha 26 de junio de 2023); y de acuerdo con lo establecido en los artículos 124.4.k) y 124.5 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, teniendo en cuenta asimismo lo previsto en los artículos 8.2ºc) y 32 y siguientes del Reglamento Orgánico Municipal y en el artículo 88.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente **HA RESUELTO:**

ÚNICO: Aprobar la Modificación del Registro de Actividad de Tratamiento denominado "Acciones Formativas del Ayuntamiento de Granada", así como ordenar su publicación en la página web municipal.

Granada, a la fecha firmado electrónicamente
EL CONCEJAL DE RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN,
CIUDAD INTELIGENTE, DIGITALIZACIÓN E INNOVACIÓN.
Fdo.: D. Vito Rafael Episcopo Solís

Código seguro de verificación: **8SC7PMBQ8ER107QMGSE1**

La autenticidad de este documento puede ser contrastada en la dirección
<https://www.granada.org/cgi-bin/produccion/simcgi.exe/verifica.sim/root>

Firmado por EPISCOPO SOLIS VITO RAFAEL
Rubricado al mar TORRE ROBLES ESTHER DE LA

/TENIENTE ALCALDE CONCEJAL DELEGADO 21-02-2024 14:33:27
/SUBDIRECTOR/A GENERAL DE ACCESO AL 21-02-2024 12:27:25

Contiene 2
firmas digitales

